



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO DECLARATIVO
RADICADO: 680014003015-2022-0394-00

Al Despacho del señor Juez de la oficina de reparto para proveer. Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente, se hace necesario REQUERIR nuevamente al apoderado de la parte demandante para que realice en debida forma la notificación de los demandados, pues aún no ha cumplido con la carga de notificar por aviso de los demandados **DIEGO RENE VALE MARTINEZ, NEMECIO ARDILA y RICARDO VALE MOSQUERA.**

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 16 de enero de 2022.